

reducción es la devolución de aportaciones a los señores accionistas.

Segundo.—Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital social queda fijado en setenta y un mil ciento siete euros (71.107 €).

Palma de Mallorca, 13 de junio de 2006.—El Administrador Solidario, Lorenzo Rosselló.—38.848.

MUSEO DE CERA DE BARCELONA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por no haber podido ser formalmente convocada la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía dentro de los plazos legalmente establecidos, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de Septiembre próximo, a las 12 horas de su mañana, en el domicilio social de Pasaje de la Banca n.º 7 de Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29 del mismo mes de Septiembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas del Ejercicio de 2005, o sea El Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria formulados y de la Propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al Ejercicio de 2005.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la Junta, o sea las Cuentas del Ejercicio y Propuesta sobre Aplicación de Resultados, así como de pedir la entrega inmediata o envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Barcelona, 12 de junio de 2006.—El Administrador Solidario, Enrique Alarcón García.—38.827.

**NAVIERA PENINSULAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA
TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS
INDUSTRIALES JOSÉ MARÍA ACHA 2000,
SOCIEDAD LIMITADA
MANIPULACIONES FÉRREAS
DEL NORTE, SOCIEDAD LIMITADA
SERVICIOS AUXILIARES DE
RONTEALDE, SOCIEDAD ANÓNIMA
TALA TRANSPORTES
MARÍTIMOS LIMITADA
MEDLINE NAVIGATION INC.,
GREEN RIVER MARITIME,
SOCIEDAD ANÓNIMA
KENAI SHIPPING CORPORATIO
FOXEE SHIPPING CORPORATION
PEARY MARÍTIME,
SOCIEDAD ANÓNIMA
AZUMAR TRANSPORTES
MARÍTIMOS LIMITADA
ALENTE TRANSPORTES
MARÍTIMOS LIMITADA**

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 138/05 a instancia de Francisco Sánchez Pescador y José Luis

López Rodríguez, frente a Naviera Peninsular, Sociedad Anónima; Transportes y Movimientos Industriales José María Acha 2000 Sociedad Limitada; Manipulaciones Férreas del Norte, Sociedad Limitada; Servicios Auxiliares de Rontealde, Sociedad Anónima; Tala Transportes Marítimos Limitada; Medline Navigation Inc.; Green River Maritime, Sociedad Anónima; Kenai Shipping Corporation; Foxe Shipping Corporation; Peary Maritime, Sociedad Anónima; Azumar Transportes Marítimos Limitada, y Valente Transportes Marítimos, ha dictado el 16-05-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional por ahora de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 45.360,93 euros por principal y 9.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 7 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—38.934.

NOVAINDES DESARROLLO INMOBILIARIO, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA PAGÉS DEL CORRO, S.L.U.

EDIFICIO LA FLORIDA, S.L.U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas generales de las sociedades «Novaindes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Pagés del Corro, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Edificio la Florida, Sociedad Limitada, Unipersonal» de fecha 5 de junio de 2006, aprobaron la fusión por absorción de las Sociedades «Inmobiliaria Pagés del Corro, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Edificio la Florida, Sociedad Limitada, Unipersonal» (Sociedades absorbidas), por parte de la mercantil «Novaindes Desarrollo Inmobiliario, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 2 de mayo de 2006.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 5 de junio de 2006.—D. Raúl San José Garcés, Consejero Delegado de Novaindes Desarrollo Inmobiliario, S.A. y Administrador único de Inmobiliaria Pagés del Corro, S.L.U. y Edificio la Florida S.L.U.—38.607.

y 3.ª 23-6-2006

NOVINSIA INGENIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Avenida de Burgos, 17 3.ª planta, en primera convocatoria, el día 27 de julio de 2006, a las ocho horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y Aprobación, en su caso, de la Gestión Social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los Señores Accionistas podrán examinar, en la sede del domicilio social, sito en Glorieta de Ruben Darío, 4 de Madrid, u obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Madrid, 20 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración.—Don Ángel Pons Ariño.—39.924.

PERFUMERÍAS DE MURCIA, S.L.U. (Sociedad absorbente)

ALMACENES MARTÍNEZ VIVO, S.A.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las mercantiles «Perfumerías de Murcia, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Almacenes Martínez Vivo, Sociedad Anónima Unipersonal», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, anuncian:

1. Que el Socio único de ambas sociedades, el día 15 de junio de 2006, decidió, conforme con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 13 de junio de 2006, la fusión por absorción de Almacenes Martínez Vivo, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida), por Perfumerías de Murcia, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, con las especialidades del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por estar la sociedad absorbente y la absorbida íntegramente participadas por una tercera.

2. Que de conformidad con lo establecido en el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.

3. Que de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 16 de junio de 2006.—El Administrador único de «Perfumerías de Murcia Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Almacenes Martínez Vivo, Sociedad Anónima Unipersonal», Manuel Martínez Vivo.—39.036.

y 3.ª 23-6-2006

PISCINAS HORMIGÓN, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 5-06 a instancia de Asepeyo MTEP contra Piscinas Hormigón, S. L., habiéndose dictado auto de 25 de mayo de

2005 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 26 de mayo de 2006.—La Secretaria judicial, María Luisa Mellado Ramos.—38.808.

PROMOCIONES EASO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de Promociones Easo, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en San Sebastián, Paseo de los Fueros, núm. 1, el día 26 de julio de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria o, en su caso, el día 27 de julio de 2006, a las 12 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Segundo.—Reducción del capital social y consecuente modificación del art. 6 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificación del Objeto Social y consecuente modificación del art. 2 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y consecuente modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Se informa del derecho que corresponde a los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe justificativo de las mismas.

San Sebastián, a 19 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Pedro Morlán Gordillo.—39.920.

PROMOTORA INMOBILIARIA GOMAZ, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de la sociedad «Promotora Inmobiliaria Gomaz, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Barcelona, en su domicilio social, avenida Diagonal, 584, principal, el día 28 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar el día 29 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Primero.—Censura de la gestión social y examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta general de accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

El examen de esta documentación se puede realizar tanto en el domicilio social de la compañía como solicitando su entrega o recabando su envío de forma gratuita e inmediata.

Barcelona, 21 de junio de 2006.—El Administrador único, Francisco Ferrer Benítez.—40.033.

PUERTO DEPORTIVO CA'N PICAFORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del «Puerto Deportivo Ca'n Picafort, Sociedad Anónima», a celebrar el día 27 de julio de 2006, en primera convocatoria a las diecinueve horas en las oficinas de la calle Isabel Garau número 78 de Ca'n Picafort y en segunda convocatoria para el día 28 de julio de 2006, en el mismo sitio y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y decidir sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión Social de 2005. Informe del Presidente.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y por el plazo de un año.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—Aprobación del acta, en su caso, o nombramiento de Interventores para hacerlo.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a aprobación en la misma.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior el previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan la menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Ca'n Picafort, 20 de junio de 2006.—Félix Estelrich Dalmau, Consejero Delegado.—39.967.

REHABILITACIONES Y PINTURAS IRIS, S. L.

Junta General Ordinaria de socios

El Órgano de Administración de esta mercantil, ha acordado la celebración de Junta General Ordinaria de socios de Rehabilitaciones y Pinturas Iris S. L. y convoca a los señores socios, a celebrarla el día 21 de Julio de 2006, a las 19:00, en primera convocatoria y el día 22 de Julio de 2006, a las 19:00, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, sito en Valladolid, calle Sevilla, 48, bajo, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede de las Cuentas Anuales y Memoria correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Determinación del resultado y aplicación si procediere.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 6 de junio de 2006.—El Administrador, Juan Carlos Peña Plaza.—38.847.

REPARACIONES AUTOMÓVILES JINÁMAR, S. L. (Sociedad absorbente)

MANTENIMIENTO Y REPUESTOS ISLAS CANARIAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de socios de las entidades «Reparaciones Automóviles Jinámar, Sociedad Limitada», y «Mantenimiento y Repuestos Islas Canarias, Sociedad Limitada», celebradas el día 10 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mencionadas sociedades y como resultas de la misma, la primera absorberá a la segunda con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, mediante la integración de la totalidad del patrimonio de «Mantenimiento y Repuestos Islas Canarias, Sociedad Limitada», a «Reparaciones Automóviles Jinámar, Sociedad Limitada», la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio traspasado.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos que deberán ser ejercitados, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión.

Telde, 12 de junio de 2006.—Los Administradores Mancomunados de «Reparaciones Automóviles Jinámar, Sociedad Limitada», y «Mantenimiento y Repuestos Islas Canarias, Sociedad Limitada», doña Lourdes Suárez Benítez y don José Monzón Domínguez.—38.505. y 3.ª 23-6-2006

RETAIL AIRPORT FINANCE, S. A. (Sociedad absorbente)

ALDEASA, S. A.

ALDEASA GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que las Juntas Generales de las sociedades «Retail Airport Finance, S. A.», «Aldeasa, S. A.» y «Aldeasa Gestión, S. L.» (sociedad unipersonal), celebradas el día 22 de junio de 2006, han aprobado la fusión entre Aldeasa, S. A., Aldeasa Gestión, S. L. y Retail Airport Finance, S. A., mediante la absorción de las dos primeras por parte de la última, con extinción de Aldeasa, S. A. y Aldeasa Gestión, S. L. y traspaso en bloque, a título universal, de sus respectivos patrimonios a Retail Airport Finance, S. A., todo ello de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión, así como el acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por todos los administradores de la Sociedad absorbente y las Sociedades absorbidas, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de febrero de 2006.

En la Sociedad absorbente no se realizarán modificaciones estatutarias como consecuencia de la fusión, salvo las derivadas de la ampliación de su capital social para atender el canje de fusión y la modificación de su denominación social por la de «Aldeasa, S. A.».

Está previsto que la Sociedad absorbente amplíe su capital social en un importe máximo de 34.130 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 34.130 acciones de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma y única clase y serie que las actuales acciones de Retail Airport Finance, S. A., representadas